

Intervención de la
Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte, Dña. Pilar del Castillo
en la inauguración del curso

“LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD EN UN MARCO GLOBAL”

San Lorenzo de El Escorial, 2 de septiembre de 2002

Señoras, Señores, el nuevo curso universitario 2002-2003 está a punto de comenzar y es para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte un placer dar hoy la bienvenida en este seminario de la Universidad Complutense en San Lorenzo de El Escorial, a algunos de los más acreditados expertos nacionales e internacionales del ámbito universitario para que nos aporten sus reflexiones sobre el tema estrella de esta década: “La Calidad de la Universidad en un Marco Global”.

En momentos como los actuales, en los que instituciones de enseñanza superior y Gobiernos estamos trabajando conjuntamente en la construcción del espacio universitario europeo, es especialmente necesario conocer y establecer las claves para profundizar en la mejora de la calidad de las Universidades, premisa absolutamente necesaria para establecer el área europea del conocimiento y reforzar nuestra competitividad respecto a Estados Unidos y Japón.

En este ámbito, el objetivo de España y del conjunto de la Unión Europea se enmarca dentro del proceso de Lisboa, puesto en marcha tras el Consejo Europeo de la primavera de 2000, que ha fijado como objetivo estratégico de la Unión Europea para la próxima década que su economía, basada en el conocimiento, se convierta en la más competitiva y dinámica del mundo.

La contribución de la educación y la formación a la consecución de ese objetivo estratégico es fundamental. Por tanto, nuestras prioridades se centran en establecer la especial relevancia de la educación y en resaltar su valor añadido en el proceso de la construcción europea.

PRESIDENCIA ESPAÑOLA: BARCELONA

Permítanme recordarles, en este contexto, que en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada recientemente en Barcelona, la educación fue uno de los temas objeto de discusión específica.

Para España era una prioridad que la educación fuera considerada como uno de los elementos fundamentales de la construcción europea, y el Consejo Europeo de Barcelona otorgó a la educación, por primera vez, un relevante peso específico propio y, al mismo tiempo, resaltó su importancia para la consecución de otros objetivos, como la movilidad profesional y el pleno empleo; todo ello permite decir que, en el futuro, la educación será un elemento fundamental e imprescindible en el proceso de construcción de la Europa de los ciudadanos.

En este sentido, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Barcelona solicitó a los Ministros de Educación y a la Comisión Europea, entre otras medidas, que se asegurara la transparencia de títulos y cualificaciones, así como la evaluación de la calidad y una cooperación más estrecha en materia de diplomas universitarios en el marco del proceso de La Sorbona-Bolonia-Praga.

Quisiera resaltar, en definitiva, la importancia del mandato recibido del Consejo de Barcelona, que permitirá avanzar con firmeza y determinación en la consecución del objetivo de hacer de los sistemas de educación y formación de la Unión Europea un polo de atracción para el resto del mundo.

La consolidación de la excelencia europea permitirá alcanzar las metas de movilidad plena de estudiantes, profesores, jóvenes y personas en formación, desde el convencimiento de que, tanto la movilidad como la calidad, contribuirán decisivamente al proceso de construir la Europa que queremos.

La Presidencia española consideró que la libre circulación en el espacio europeo del conocimiento, y la consolidación de Europa como centro de excelencia educativa, son requisitos indispensables para cumplir el objetivo de Lisboa al que antes hice referencia, y que una mayor flexibilidad y armonización de criterios en el reconocimiento de cualificaciones son elementos imprescindibles para ello.

En este contexto, en la Ley de Universidades aprobada por el Parlamento español en diciembre del pasado año, aparecen como prioridades la transparencia de los títulos y diplomas, la capacidad de transferencia de créditos y el reconocimiento de los títulos.

EUROPA EN LA LEY DE UNIVERSIDADES

Las universidades y gobiernos de la Unión Europea están trabajando para mejorar los múltiples aspectos académicos, de docencia, de investigación y de gestión que nos permitan abordar los retos derivados de la innovación en las formas de generación y transmisión del conocimiento.

Desde esta perspectiva, España ha diseñado la arquitectura normativa plasmada en la Ley de Universidades, cuyo objetivo es mejorar la calidad de las Universidades; introducir la evaluación como pieza clave para reforzar esa calidad, su transparencia y competitividad; fomentar la movilidad de estudiantes y profesores; e integrarse en el nuevo espacio universitario europeo que se está comenzando a configurar.

Para que las Universidades de nuestro país puedan adaptarse en las mejores condiciones al espacio europeo, la Ley de Universidades contempla las medidas que harán posible las modificaciones que hayan de realizarse en la estructura de los estudios en función de las líneas generales que emanan de ese espacio. Asimismo, se recogen previsiones sobre el acceso de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea a la función docente e investigadora en las Universidades españolas.

Así, para promover una movilidad más amplia, el Gobierno asegurará que los títulos oficiales expedidos por las Universidades españolas se acompañen de los necesarios elementos de información que garanticen la transparencia acerca del nivel y contenidos de las enseñanzas certificadas por dicho título.

Además, el Gobierno establecerá las modalidades cíclicas de cada enseñanza y los títulos correspondientes de acuerdo a las líneas generales del espacio universitario europeo; adoptará como unidad de medida del haber académico el crédito europeo o cualquier otra unidad que se adopte en nuestro espacio común; y fomentará la movilidad en Europa de estudiantes y profesores.

Creo, señoras y señores, que el consenso existente respecto a la necesidad de garantizar la calidad de los sistemas, estudios e instituciones de enseñanza superior de la Unión Europea, como medio indispensable para alcanzar otras metas igualmente deseables, debe considerarse un gran logro; así como el convencimiento de que para alcanzar esa meta, es preciso que contemos con mecanismos comunes, eficaces y rigurosos de evaluación de la calidad como, por ejemplo, las Agencias Nacionales de Calidad ya existentes en algunos países, que pueden potenciar su actividad a través de su organización en redes.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN

En la sesión de mañana se presentará la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, una de las principales innovaciones y elemento central de la Ley de Universidades. Esta Agencia, de forma independiente y transparente, medirá y hará público el rendimiento del servicio universitario; es decir, su actividad docente e investigadora, su gestión, las distintas enseñanzas y, también, los servicios y programas de las Universidades.

Sus funciones se desarrollarán sin perjuicio de las que realicen otras Agencias de Evaluación del Estado o de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

La Agencia, por Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 19 de julio, adopta la forma jurídica de Fundación estatal por considerarse que es la que mejor garantiza la flexibilidad, agilidad y, sobre todo, la independencia de su actuación, tanto respecto de las Universidades como de las Administraciones Públicas. Esta independencia es imprescindible para una actuación objetiva y eficaz en el cumplimiento de sus fines.

A este respecto, quiero asegurarles que la fórmula jurídica de Fundación no supone ninguna merma de los derechos de los particulares, en tanto que la Agencia elaborará informes sobre las evaluaciones efectuadas y la decisión final corresponderá al órgano administrativo competente; razón por la que las personas evaluadas contarán con todas las garantías del derecho público.

La Agencia Nacional de Evaluación permitirá, en definitiva, introducir elementos de innovación, competitividad y mejora de la calidad de las Universidades de manera transparente, lo que conferirá vigor y credibilidad al conjunto del sistema universitario. De este modo, se pretende sentar las bases para la consecución de una Universidad moderna, fundada en la calidad e integrada a nivel europeo.

Este proyecto ha sido estudiado e informado por el Consejo de Coordinación Universitaria y ha sido notable el grado de acuerdo alcanzado en torno a la Agencia, sin duda una de las principales aportaciones de la Ley de Universidades y un pilar básico para conseguir el principal objetivo por todos compartido: mejorar la calidad de nuestras Universidades.

DESARROLLAR LA LEY EN ESTA LEGISLATURA

Y en relación al desarrollo normativo de la Ley de Universidades, quisiera hacer un anuncio en este foro. Como ustedes saben, el Consejo de Ministros, tras los informes favorables del Consejo de Coordinación Universitaria y del Consejo de Estado, aprobó hace poco más de un mes el Real Decreto de Habilitación, uno de los más significativos en el desarrollo de la Ley.

Pues bien, antes de que finalice la legislatura, habremos elaborado, consensuado con rectores y comunidades autónomas, y enviado al Consejo de Ministros, otros veinte Reales Decretos que desarrollarán casi en su totalidad la Ley de Universidades, una norma que estará prácticamente completada tan sólo dos años después de su promulgación.

En el nuevo marco de la Ley de Universidades quisiera también hacer mención, y elogiar, a la comunidad universitaria por el correcto desarrollo con el que se están celebrando los procesos electorales que prevé la Ley. En todas aquellas Universidades en las que ya se han llevado a cabo elecciones, está aumentando la participación de los diversos sectores universitarios: estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y gracias al esfuerzo de los candidatos, los grandes proyectos para la Universidad están siendo mejor conocidos, valorados y acogidos por todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Pero ciñéndome a los aspectos concretos objeto de desarrollo normativo, quisiera anunciarles que ya se ha enviado al Consejo de Coordinación Universitaria el proyecto de Real Decreto sobre equivalencia de títulos, que regulará las condiciones que deben reunir los títulos universitarios o no universitarios para ser equivalentes a los oficiales de diplomado o licenciado.

Está en fase de preparación el proyecto de Real Decreto sobre Doctorado y, antes de finalizar el año, se enviará al Consejo de Coordinación Universitaria, para su debate e informe, el proyecto de Real Decreto que establecerá los requisitos básicos para la creación de las Universidades públicas y privadas.

Igualmente, en este mismo año se enviará al Consejo el proyecto de Real Decreto sobre el régimen del profesorado universitario funcionario, comúnmente denominado estatuto del profesorado, que sustituirá a la norma elaborada en 1985. Y, sucesivamente, abordaremos las normas sobre departamentos universitarios; obtención, expedición y homologación de títulos; el suplemento europeo al título universitario, etcétera.

Debemos, pues, trabajar en el desarrollo de la Ley de Universidades y, también, la convergencia de nuestro sistema universitario en relación con Europa. Es en este último ámbito en el que se enmarca el proceso de estudio y debate que hemos iniciado sobre el sistema de transferencia de créditos académicos; y, es especialmente necesario que, por su importancia para el futuro y competitividad de nuestro sistema universitario, se impulse ese mismo proceso en relación a la estructura de las titulaciones y la reforma de las enseñanzas con el objetivo de disponer, en un plazo no superior a año y medio, del conjunto de medidas que permitan abordar con éxito estas cruciales reformas.

SUPLEMENTO EUROPEO AL DIPLOMA

En este ámbito, es para mí una satisfacción comunicarles que el grupo de trabajo que se ha estado reuniendo para establecer las características que debe reunir el suplemento europeo al diploma, está finalizando sus tareas. Este suplemento, como ustedes saben, contendrá los datos más significativos sobre la titulación cursada por cada uno de los alumnos.

El suplemento europeo al diploma incluirá distintos puntos que, en sí mismos, configuran la más completa radiografía de la titulación cursada por un alumno. El suplemento contendrá los datos del estudiante; información sobre la titulación (campos de estudio, naturaleza de la institución en la que se cursó, etcétera); nivel de la titulación (duración del programa y requisitos de acceso); contenido de la titulación y resultados (forma de estudio, requisitos del programa, créditos, calificaciones de las materias, etcétera); y, entre otras, informaciones sobre la función de la titulación (relativa al acceso a otros estudios y a la condición profesional), y la propia certificación del suplemento al diploma.

El certificado al suplemento europeo del diploma es la iniciativa de información más avanzada y transparente del sistema universitario para contribuir a crear el espacio universitario europeo y para progresar en la homologación de sus títulos y enseñanzas. España será uno de los primeros países europeos en adoptar y poner en marcha este certificado.

INICIATIVAS EUROPEAS

Señoras, Señores, la Unión Europea está llevando a cabo diferentes iniciativas en favor de la convergencia, favoreciendo la relación entre universidades, profesores y alumnos. Entre las acciones específicas que estamos desarrollando, me gustaría destacar las siguientes:

- ✓ El Sistema Europeo de Transferencia de Créditos. Este sistema de asignación y transferencia de créditos, que utilizan más de 5.000 facultades, facilita la convalidación de periodos de estudio en el extranjero de los estudiantes Erasmus.

- ✓ El proyecto *“Tuning Educational Structures in Europe”*, en el que participan aproximadamente 100 universidades, 8 de ellas españolas, entre ellas esta Universidad Complutense en la que hoy nos encontramos, con el objeto de desarrollar vías prácticas que nos permitan avanzar en la construcción del área europea de educación superior.

- ✓ La red *“European Network for Quality Assurance in Higher Education”*. Esta red europea tiene como objetivo la difusión de información, experiencias, buenas prácticas y sistemas de evaluación y de garantía de la calidad entre las partes implicadas: autoridades públicas, instituciones de educación superior y agencias de evaluación de calidad.

A pesar de estas medidas, es mucho el trabajo que aún tenemos por delante para alcanzar el futuro abierto que hemos diseñado, presidido por la cooperación en una Europa sin fronteras.

PROCESO DE BOLONIA

Los programas comunitarios que operan directa o indirectamente en el ámbito de las universidades coinciden con la mayoría de las líneas de acción marcadas en el “Proceso de Bolonia”, cuyo objetivo final es la creación de un “Espacio Europeo de Educación Superior”.

Este proceso ha logrado sistematizar, en un proyecto integral, las iniciativas que las universidades, y otros organismos implicados, llevaban realizando desde la “Carta Magna” de 1988, a través de sus líneas de acción sobre titulaciones comparables y comprensibles, sistemas de créditos, movilidad, calidad, etcétera.

Paralelamente, numerosas universidades y gobiernos se han esforzado en orientar sus estatutos y su legislación en materia de enseñanza superior a los objetivos básicos de Bolonia. Sin embargo, aún debemos superar algunas dificultades a la hora de aproximar la arquitectura de las titulaciones para implantar el sistema de créditos europeo, el reconocimiento de títulos y el pleno desarrollo de los sistemas de evaluación externa y transparente.

APOYO DE LOS GOBIERNOS

En este contexto, los gobiernos europeos hemos abierto las puertas a una política de claro apoyo a las universidades como centros de formación e investigación. En este sentido, continuaremos avanzando hacia una cooperación firme que permita consolidar el espacio europeo de enseñanza superior, porque consideramos a las universidades como el fundamento del edificio de Europa.

Las universidades han sido y son protagonistas activas en la definición de los valores básicos de nuestra cultura y nuestro desarrollo técnico y político, dando lugar a las bases sobre las que se ha levantado el edificio de Europa: predominio de la razón y del diálogo, formulación de los principios éticos y políticos, perfeccionamiento del Derecho natural y del Derecho político, desarrollo de la ciencia y de la técnica, y de la medicina, de la ingeniería y de las ciencias humanísticas y sociales.

Siglo tras siglo, las universidades han ido forjando, en sus aulas, un sustrato filosófico y científico, han fomentado las ciencias experimentales y el espíritu crítico y, en momentos de crisis, se han constituido en la salvaguarda de las ideas democráticas y han contribuido a superar los aspectos negativos de la historia a través de la profundización en el conocimiento.

Además, las universidades europeas, con el apoyo de las administraciones públicas, han sabido adaptarse y dar respuesta a los cambios sociales y a las nuevas exigencias de nuestro tiempo en materia de bienestar social, facilitando el acceso de todos los ciudadanos a la universidad.

No obstante, es necesario en estos momentos revitalizar el papel tradicional de la universidad como centro de desarrollo científico, aumentando su calidad y competitividad.

Ahora, en el contexto actual, en el que la "sociedad del conocimiento" se ha convertido en una prioridad, es más que necesario aplicar políticas coherentes y eficaces, estrategias combinadas y adecuadas, como las enunciadas por los países de la Unión Europea, capaces de impulsar a las universidades como focos de renovación de técnicas, saberes y culturas de un mundo basado en la competencia intelectual y científica.

Las estadísticas de las universidades europeas en el ámbito de la investigación deben reflejar de nuevo, en esta década, su capacidad de liderazgo, sus aportaciones a la ciencia y su capacidad de renovación, porque para nuestra sociedad es prioritario recuperar la hegemonía científica que siempre tuvo Europa.

Por todo ello, es preciso apoyar con determinación el proceso de Bolonia, pero flexibilizando el sistema, con objeto de dar cabida a la diversidad existente en el régimen de titulaciones europeas.

Si la diversidad se considera una riqueza europea, tendremos que encontrar lugares de encuentro en los que se reconozca el valor añadido de los matices diferenciales. De esta manera, la autonomía universitaria y las necesidades específicas de las distintas titulaciones y carreras científicas y docentes, podrían desarrollarse más cómodamente en el marco de un sistema más abierto y libre.

Si queremos que la universidad europea sea competitiva y dé respuesta a las incipientes necesidades de la Europa del conocimiento, es necesario sentar las bases de un espacio europeo de enseñanza superior, a través de una política institucional.

EPÍLOGO

Termino, Señoras y Señores.

En muy poco tiempo, el ámbito de trabajo y el desarrollo personal y social de los ciudadanos de Europa tendrá lugar en un espacio continental, no local. En un marco europeo e internacional, muy competitivo y más exigente, en el que la formación será determinante y la buena formación ya no será suficiente frente a la formación excelente.

Por esta razón, todos los que formamos parte de la comunidad universitaria, especialmente lo que tenemos responsabilidades institucionales, debemos trabajar en común por el futuro del sistema universitario; trabajar por los únicos intereses que verdaderamente importan: los intereses generales de la sociedad europea, que debemos hacer nuestros todos y cada uno de nosotros.

Ustedes están contribuyendo a construir el futuro de la Universidad europea. Les agradezco, a los ponentes y a los que van a seguir y participar en este curso sobre “La Calidad de la Universidad en un marco global”, su presencia en este magnífico foro, y les deseo unas enriquecedoras jornadas de reflexión y debate sobre los retos de los sistemas europeos de enseñanza superior y de la evaluación de la calidad de las Universidades.

Sus aportaciones son importantes para todos nosotros.

Muchas gracias.